



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 4 DE MARZO DE 2019 EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL EDIFICIO DE LA SALUD

La Directora abre la sesión a las 12:31 horas con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Directora

La Directora informa de los siguientes puntos:

- Material Laboratorio de Química. El área de Didáctica de las Ciencias Experimentales remitió a la dirección dos listados de material para el laboratorio. En una reunión con el Director General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad y con la Directora de Secretariado de Campus e Infraestructuras, atendiendo a los antecedentes (materiales que se llevaron sin la autorización del Departamento), se negoció que Infraestructuras dotaría al laboratorio con el material solicitado; la reposición y adquisición de nuevo material serán responsabilidad del Departamento.

Asimismo, se ha solicitado que se habilite un espacio para guardar los instrumentos musicales (guitarra eléctrica, bajo eléctrico, piano eléctrico, guitarra española, tuba, etc.) que se compraron el curso pasado y que ahora están en un despacho.

- Se ha incorporado al Departamento el profesor sustituto interino, D. [REDACTED], quien sustituirá a [REDACTED], que mañana día 5 de marzo comienza su jubilación voluntaria.
- D.^a [REDACTED], profesora sustituta interina del área de DLL, ha renunciado a su contrato, por lo que se ha solicitado ampliación del contrato de otra PSI y una nueva contratación.
- En una Guía del Grado en Educación Social se ha visto, a partir de una queja de un alumno no asistente por motivos de trabajo, que no recoge la información requerida en el apartado de evaluación; es decir, no se explicita el sistema de evaluación (la propuesta inicial, ya que se especifica que se negociará con el alumnado) ni los porcentajes (teoría-práctica). Aparece que “la materia según el plan de estudios vigente es presencial, por lo que se requiere cumplir la normativa en este sentido”. No obstante, ya se aclaró el curso pasado que la presencialidad del título es diferente a la obligatoriedad de asistir a clase. Se ha



hablado con la Coordinadora de Título, ya que esta guía no debería haberse validado en dichos términos.

- Desea aclarar, por las dudas suscitadas relacionadas con la información de la oferta de grupos que se remitió, que se refiere a esta exclusivamente y no al número de horas con las que se va a contabilizar el crédito. Esta será una petición posterior.
- Se está elaborando el informe de liquidación del Ejercicio Económico 2018. Asuntos Económicos no ha confirmado que no haya más gastos que cargar al Departamento a dicho ejercicio. No obstante, aun no teniendo aprobado el presupuesto de 2019, el gasto de algunas partidas no se puede paralizar. Por ello, se ha escrito un correo al profesorado para que controle su gasto en:
 - Fotocopias, tóner y consumo telefónico (cuando hay una diferencia significativa con respecto al gasto medio).
 - El presupuesto del techo límite, excediéndose de la cuantía máxima establecida.
 - Y actividades que no han sido aprobadas por el Departamento y que no han sido justificadas al Vicerrectorado correspondiente, por lo que el gasto queda cargado al Departamento.
- El Departamento tiene una cuenta en *Instagram* con el objetivo de dar mayor difusión a las actividades que organiza y cofinancia el Departamento.
- Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se nos ha felicitado por la iniciativa de ofertar un *Curso de Lectura y Escritura en el ámbito académico*. Consideran, en este sentido, que debería ser obligatorio para todo el alumnado y titulaciones.
- Se va a incorporar al Departamento una alumna para sus prácticas curriculares del Grado en Filología Hispánica. Las prácticas tienen una duración de 80 horas y deben finalizarse el 16 de mayo, serán 20 días (5h cada día). El Equipo Directivo se reunirá con ella el jueves próximo para acordar su plan de trabajo (en principio, catalogación de libros del Seminario de Teoría e Historia de la Educación para su consulta y tareas relacionadas con EIDA 2019).
- D.^a [REDACTED] es la nueva coordinadora de la Comisión de Investigación. El Equipo Directivo agradece a D.^a [REDACTED], la coordinadora anterior, el trabajo realizado y su implicación en esta comisión.

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.



No se han presentado licencias, por lo que no procede.

3. Aprobación, si procede, de la modificación de la Guía Docente de la asignatura “Educación y Desarrollo Sostenible: Salud, Consumo y Medioambiente” del Grado en Educación Social

La profesora D.^a [REDACTED] está impartiendo la asignatura “Educación y Desarrollo Sostenible: Salud, Consumo y Medioambiente” del Grado en Educación Social. Ella no elaboró la Guía Docente y desea, para un mejor desarrollo de la asignatura, realizar con el alumnado visitas a CIESOL (Centro de Investigación de Energía solar), a la Planta de Reciclaje de Residuos de Almería o a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almería. Por ello, solicita que se incluya en la Guía Docente “salidas de campo”, que no están contempladas en esta.

Se aprueba por asentimiento.

4. Adopción de acuerdo, si procede, de la asignación de la docencia de la asignatura “Historia de la Escuela y del Sistema Educativo”, en el Grupo B del Grado en Educación Primaria, al profesor D. [REDACTED] durante los tres próximos cursos académicos, requisito para participar en el Plan de Fomento del Plurilingüismo Curso 2019-2020.

Tras la explicación realizada por D. [REDACTED], toma la palabra D.^a [REDACTED] para comentar que ha estado reunido con el Vicerrector esta mañana para tratar el asunto. No se trata de una petición para el grupo B. Sería un grupo docente y de trabajo diferente.

D. [REDACTED] interviene y señala que la iniciativa le parece elogiada, pero habría que matizar: con la condición de que se genere un cuarto grupo (o grupo paralelo) y que el grupo ordinario B siga con su funcionamiento o desarrollo normal.

D.^a [REDACTED] indica que, en las asignaturas que participan en el Plan de Fomento del Plurilingüismo en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, los grupos quedan muy descompensados; los grupos donde se oferta la 2.^a lengua son demasiado numerosos y el profesorado responsable de estos se ve desbordado por la cantidad de estudiantes asistentes. El Plan de Fomento de Plurilingüismo es una acción encomiable, pero deberían tomarse las medidas oportunas y necesarias para que no se generase esta descompensación.

La Directora comenta que le compete a la Facultad solicitar que se desdoble un grupo de trabajo del GD B, un tercer grupo de trabajo para que no se produzca descompensación en el número de alumnado. Recuerda, en este sentido, que lo que debe aprobarse en Consejo de Departamento es el visto bueno del compromiso de asignar la docencia a [REDACTED] durante los tres próximos cursos académicos.



Se adopta el acuerdo por asentimiento.

- 5. Adopción de acuerdo, si procede, de la asignación de la docencia de la asignatura “Deportes de Raqueta”, en un GT del Grupo A del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, al profesor [REDACTED] durante los tres próximos cursos académicos, requisito para participar en el Plan de Fomento del Plurilingüismo Curso 2019-2020**

Es el mismo caso, pero con la salvedad de que solo solicita un grupo de trabajo en inglés.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

- 6. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al cambio de adscripción de la asignatura “Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa” del Máster Oficial en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa**

Se trata de una solicitud cursada por la coordinadora del Máster. Actualmente la asignatura “Naturaleza y Sentido de la Innovación Educativa” del *Máster en Políticas y prácticas de innovación educativa* tiene adscritas 40 horas al área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Educación de la UAL y 27,5 horas a profesorado externo. El profesor externo está en proceso de prejubilación; por ello, solicita la coordinadora de dicho Máster que se asigne a este 10 horas; de esta forma, pasa a adscribirse al área de Didáctica y Organización Escolar un total de 57,5 horas.

Se adopta el acuerdo por asentimiento.

- 7. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno al cambio de cuatrimestre de asignaturas para su impartición.**

No se ha recibido ninguna solicitud. Por lo tanto, no procede el punto.

La Directora comenta que sí es verdad que D. [REDACTED] intentó hacer permuta en 2.º curso de Educación Social; pero no lo ha solicitado para que se dé el visto bueno en este Consejo de Departamento.

Dada la complejidad de los títulos, cuya docencia está asignada a diferentes departamentos e incluso Facultades, resulta muy difícil llevar a cabo estas peticiones.

La Directora indica que podríamos empezar a plantear los cambios con antelación, pero que debe ser la Facultad quien realice el proceso.



D. [REDACTED] señala que el procedimiento de la Facultad ha sido el adecuado: el Vicerrectorado les comunica el 12 de febrero que pueden solicitar modificaciones no sustanciales. Añade que se va a crear una comisión para tratar tanto las propuestas remitidas por el Departamento, como por los Coordinadores de Título.

D. [REDACTED] lo solicitó para 2.º de Educación Social y también para Educación Infantil, pero no ha sido posible porque no había espacios.

D.^a [REDACTED] toma la palabra para comentar que hay un problema de gestión, ya que la responsabilidad es del área y no de los docentes; las asignaturas no son de nadie. Además, si se realizara el cambio de cuatrimestre podría implicar solapamiento de asignaturas y la posibilidad de que no pudieran ser asumidas por el profesorado.

La Directora apunta que todas las propuestas deben venir motivadas por la Coordinación de las respectivas áreas y no a título individual por parte del profesorado. Esa es la razón, comenta D. [REDACTED], por la que se pide el visto bueno del Coordinador de Título y del Consejo de Departamento.

Esta vez ha sido muy precipitado, pero que puede pensarse para el próximo curso académico.

D.^a [REDACTED] señala que el caso que refiere D.^a [REDACTED] no podría hacerse sin el consenso o aprobación del área. El proceso ha sido muy precipitado para llevar a cabo las gestiones necesarias para solicitar las propuestas de modificación (la de “Innovación educativa” de la asignatura). Mandó correos a los profesores de su área y nadie respondió; por eso, no ha convocado reunión de área.

Queda por establecer un proceso idóneo: que se estudie en las áreas, se debata en Consejo de Departamento y en la Coordinación de Título.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución realizada por la Comisión Económica e Infraestructura sobre la primera convocatoria de ayudas económicas del Departamento de Educación relacionadas con a) Actividades complementarias y de apoyo al aula; b) Organización de Congresos, Jornadas, Talleres...; y c) Ayudas para Docencia en Másteres Oficiales.

La Comisión Económica e Infraestructuras se reunió el lunes 25 de febrero para estudiar todas las peticiones remitidas en el tiempo establecido. Realizó la propuesta que se remitió a los miembros de Consejo por correo electrónico. La propuesta se ha realizado atendiendo a los criterios ya aprobados y con la especificación/corrección de algunos y desglose de otros, que se pueden apreciar también en el documento remitido.



La Comisión convino en que, dado que la carga docente es menor en Másteres que en Grado, la partida presupuestaria tuviese más dotación económica.

Fuera de plazo (a las 13:00 h, ya estaba la Comisión reunida), la profesora D.^a [REDACTED] especifica que una de las solicitudes no es realizada por ella, sino por el profesor D. [REDACTED]. La ayuda es solicitada para docencia en Másteres Oficiales, pero dicho profesor no tiene docencia en el Máster para el que se solicita.

Remitida la información respecto a la propuesta de la Comisión Económica, la profesora D.^a [REDACTED], que en su solicitud no había especificado la cofinanciación, por medio de un correo explica que su propósito es solicitar ayuda al Máster, pero que el Coordinador de dicho Máster le había informado que aún no había presupuesto asignado al Máster y que, cuando lo tuviera, abriría una convocatoria para cofinanciar este tipo de gastos. Se recuerda que el criterio 9 indica que las actividades relacionadas con los Másteres oficiales deberán ser cofinanciadas (con otras ayudas o con los presupuestos de dichos estudios) y especificar dicha cofinanciación en la solicitud.

Hay distintas solicitudes realizadas por D. [REDACTED] de salidas de campo. El Departamento no puede financiar actividades de este tipo en el que los estudiantes paguen por la inscripción al curso.

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de nuevas incorporaciones a las diferentes Comisiones del Departamento

- Comisión de Docencia:

[REDACTED]

- Comisión de Investigación:

[REDACTED]

- Comisión de Actividades Culturales:



- Comisión Económica e Infraestructuras:

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:23 horas del día 4 de marzo de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 4 de marzo de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIO

D.ª Teresa García Gómez

D. José M. de Amo Sánchez-Fortún